

Guayaquil, 29 de Marzo de 2013

INFORME DEL COMISARIO

EXP: 55356

Señores
AEROQUIR S.A
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías, como era
informarles, que he examinado los Estados Financieros, a 31 de Diciembre del 2012

El examen fue realizada, de acuerdo a los Procedimientos de Auditoría y a las Normas
Internacionales de Información Financiera (NIIF), que sirven para determinar con
certeza razonable de que los Estados Financieros no contienen exposiciones en áreas
de carácter significativo.

Esperamos que durante el presente año 2013, la situación económica sea para el
bienestar de los accionistas y directivos de AEROQUIR S.A

Atentamente,



Gerardo Martínez Chulfo
Comisario